

Número serial: 577

Nombre: Decreto que reconoce los saberes ancestrales como un derecho

Fecha: 7/02/2023

Enlace: <https://youtu.be/T0BwLAZfQXQ>

Contenido:

Música

Video

Abadio Green, asesor ministerio educación

El decreto transitorio es uno de los logros más importantes desde el movimiento indígena, concertado con el gobierno nacional. Ese decreto dignifica, reconoce, todo lo que ha significado esa discriminación, que ha sufrido los maestros, docentes, a lo largo de 26 años donde no se pudo escalafonarse, de reconocer los derechos laborales de su trabajo como docentes de los pueblos. Entonces en ese sentido nos parece muy importante ese avance a nivel jurídico porque ese decreto lo que hace es reconocer los saberes ancestrales, reconoce los derechos que los pueblos, como como maestros docentes tienen en sus comunidades, ese decreto pone dos tablas. Uno tabla de cualificación académica y uno de cualificación cultural.

En esa cualificación académica, los profesores, los docentes, dinamizadores pedagógicos entran al sistema de Educación con un título de cualquier Universidad y aparece la cosecha, la cosecha para nosotros es una metáfora que significa la investigación, o sea, que el maestro docente indígena dinamizador pedagógico indígena tiene un deber una responsabilidad, de estar actuando se actualizándose con su cultura, con su tradición la investigación de lo que somos nosotros Eso es para nosotros es muy importante, entonces, a partir de las cosechas es ahí donde viene todo el nivel que va escalando para llegar el último, sí. Eso me parece que eso es muy importante

El otro es la cualificación cultural, que es un ser, un maestro, que dice no tengo tiempo o no tengo recursos para que mi proceso de formación llegue a ser maestrías o doctorado, pero yo quiero hacer como cualificación cultural. No pide el título, sino la cosecha. Y en ese sentido también que un ser una mujer, un hombre, que nunca han estudiado ni siquiera la primaria que quisiera ser parte del sistema de Educación puede entrar, porque aquí no se trata del título sino se trata del conocimiento ancestral, que este ser viene haciendo de este su comunidad y empezará también sus niveles, empezar a nivel uno, nivel dos, nivel

tres, hasta el nivel del doctorado, lo pagarán lo mismo, sin que tengan el título, eso es un avance importante para los pueblos originarios en este decreto

En tercer lugar yo quisiera terminar diciendo que tanto tiempo hemos estado 26 años y este gobierno que llega en 90 días sacamos ese decreto, o sea si hay una voluntad política las cosas se dan, no solamente quedamos en el discurso, sino también en la realidad que está pasando en las comunidades. Yo creo en ese sentido, a todos los maestros, a todos los docentes, educadores indígenas, también a todas las secretarías de Educación municipal, departamental, a nivel nacional, tenemos un deber de patria, un deber de él con los pueblos originarios, de que los conocimientos ancestrales no solamente el conocimiento para pueblos indígenas, sino también para el país. A medida que investiguemos sobre el, a medida que investiguemos sobre las plantas medicinales, sobre cómo se trata con la naturaleza, en ese sentido creo yo, que estaríamos también beneficiando, dando un granito de maíz a la educación en Colombia